



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria
Unidad de Normalización y Verificación

Subdirección de Normas

Oficio BOO 00.01.02.- 011 /06

México, D.F., 19 de mayo de 2006

C.P. MIGUEL AGUILAR ROMO
Director General de Normas
Av. Puente de Tecamachalco No. 6
Lomas de Tecamachalco, Secc. Fuentes
53950 Naucalpan, Edo. de México.

Por instrucciones del MVZ. José Angel Del Valle Molina, Director General de Salud Animal y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoonosaria (CONAPROZ) y con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, adjunto la notificación de las Normas Oficiales Mexicanas, correspondientes al citado Comité.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SUBDIRECTORA DE NORMAS
Y SECRETARIA TECNICA DEL CONAPROZ


MVZ. SARA M. AGUILAR LAURENTS



c.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga, Director en Jefe del SENASICA. S/MEMO SENASICA
MVZ. José Angel Del Valle Molina, Director General de Salud Animal.
Lic. Haley Reyes Pérez, Titular de la Unidad de Normalización y Verificación.

SMAL/ivr.

**NOTIFICACION AL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DE NORMALIZACION SOBRE LOS
RESULTADOS
DE LA REVISION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SALUD ANIMAL PREVISTA
POR EL ARTICULO 51 DE LA LFMN
COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION ZOOSANITARIA (C O N A P R O Z)**

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA MODIFICACION	CONCLUSION		
						Ratificación	Modificación	CANCELACION
NOM-002-ZOO-1994	Actividades técnicas operativas aplicables al programa nacional para el control de la abeja africana. y al programa nacional para el control de la abeja africana.	28-ABR-94	29-ABR-94	25-ABR-01	26-ABR-01		Modificación	
NOM-004-ZOO-1994	Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo.	11-AGO-94	12-AGO-94	25-ABR-01	25-ABR-01		Modificación	
NOM-046-ZOO-1995	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.	19-FEB-97	20-FEB-97	29-ENE-01	30-ENE-01		Modificación	

CLAVE Y SIGLAS	NOMENCLATURA	FECHA DE PUBLICACION DE LA NORMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACION DE LA MODIFICACION	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA MODIFICACION	CONCLUSION		
						Ratificación	Modificación	Cancelación
NOM-060-ZOO-1999	Especificaciones para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.	28-JUN-01	29-JUN-01	-----	-----		Modificación	
NOM-062-ZOO-1999	Especificaciones para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio.	22-AGO-01	23-AGO-01	-----	-----		Modificación	